BUZON DEL LECTOR

Medellín, 12 de Junio de 1984

Señores
Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
Bogotá

Respetados Señores:

Hemos recibido y agradecemos sinceramente el envío de la publicación **Palmas**, año 5, No. 2 de 1984.

Estamos seguros que su contenido es de gran importancia para la información requerida en nuestra Secretaría, no sólo para los profesionales vinculados a ella, sino para todo el personal particular que a diario consulta temas de tanta actualidad como los que trata la mencionada publicación.

Cordialmente,

Angel Bedoya Agudelo
Secretaría de Agricultura

Bogotá, mayo 1984

Doctor
Antonio Guerra de la Espriella
Ciudad

Apreciado Doctor:

Estamos muy agradecidos por su gentil invitación al Congreso de Fedepalma en Cartagena y por todas las magníficas atenciones recibidas de usted y sus colaboradores.

Quedamos gratamente impresionados por la excelente organización, nutrida participación y por el dinamismo que ha imprimido a ese importante gremio.

Reciba usted nuestras felicitaciones.

Cordialmente,

Alfonso Ladino Escobar
Gerente
Agroexport

Criterios

Hacia un modelo de desarrollo rural colombiano.

El Grupo Promotor, teniendo en cuenta:

1o. Que históricamente el país ha seguido diversos modelos de desarrollo económico, entre los cuales han prevalecido aquellos que convierten la ciudad en motor de dicho desarrollo y que este fenómeno ha dado como resultado la concentración de la población y de los recursos humanos, económicos y financieros en las ciudades, con gran costo social.

2o. Que en las condiciones actuales resulta imperioso para el país poner en práctica modelos actuales de desarrollo rural, basado en la redistribución de la tierra, de la población y de ingresos, y encauzado a mejorar la calidad de vida de la población campesina y a garantizar su permanencia en el campo, por cuanto sin él sería imposible:

a) La producción, en cantidad suficiente, de artículos básicos para la alimentación.
b) La obtención de materias primas para la industria nacional.
c) La producción de excedentes para la exportación, con la consecuente generación de divisas para el país.

3o. Que los acuerdos de paz constituyen la coyuntura apropiada para llevar a cabo una estrategia rural tendiente a dotar el campo de:
a) Medios tecnológicos y sistemas de crédito y comercialización de los productos, que garanticen al campesino un nivel adecuado de ingresos.

b) Los servicios básicos de salud, vivienda, educación y recreación, así como la infraestructura física indispensable para el progreso: carreteras y caminos vecinales, electricidad, acueductos.

4o. Que del análisis presentado el 23 de mayo último, en Medellín, por el Señor Gerente General de la Caja Agraria se desprende la necesidad impostergable de:
a) Garantizar a los 9'500.000 colombianos que habitan en el campo un nivel de vida siquiera comparable a aquél de que gozan los 18'000.000 de Colombianos que habitan en los centros industrializados y en las áreas urbanas;
b) Aprovechar las inmensas posibilidades que ofrece el campo, y, en particular, incorporar a la producción ciertas áreas ya definidas que permitirían duplicar la superficie agropecuaria del país.

Acordamos:
a) Constituírnos en grupo promotor dedicado a crear en el gobierno y en la opinión pública la conciencia de la necesidad de formular y llevar a cabo un modelo de desarrollo rural.
b) Invitar al Congreso Nacional, a las diversas corporaciones políticas, a las asociaciones de carácter gremial, técnico y profesional que se ocupan del campo colombiano, así como a los medios de comunicación, a participar en la formulación del modelo antes citado, a fin de adoptar, con su concurso, las medidas de orden institucional que lo lleven a efecto, y así consolidar un sistema de justicia social como premisa indispensable para lograr, dentro del régimen democrático colombiano, una paz duradera".

Medellín, mayo 31 de 1984

Jaime Tobón Villegas
Iván Agudelo Sanin
Augusto Pineda Hoyos
Juan C. Uribe P.
Octavio Trujillo Palacio
Adriana Restrepo
Jesús Alfonso Jaramillo Z.